

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5926 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 15/1/2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 000600/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000786, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso consecutivo y abreviado al deudor Vicente Trilles Maristany, domiciliado en la calle Riazor, 5, Castellón y DNI 18901362P.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Javier Fortuño Gil, con domicilio en C/ Tenerías, n.º 43, entresuelo, de Castellón y dirección electrónica concursal@fortuno-gil.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 22 de enero de 2016.- Secretario/a Judicial.

ID: A160006048-1